



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 17 MAY 2016

VISTO

La falta de agua corriente en los diferentes pabellones afectados al dictado de clases en nuestra Facultad.
El aviso de Planeamiento Físico de la UNC sobre la imposibilidad de garantizar el servicio de agua potable por las próximas 10 horas.

CONSIDERANDO

Que la falta de agua corriente obstaculiza el normal y correcto desenvolvimiento de las actividades áulicas.

Que es necesario garantizar normas de higiene básicas durante la permanencia de los estudiantes en los diferentes pabellones de nuestra facultad.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Suspender desde las 14 hs del día de la fecha y por el término de 10 hs corridas, el normal dictado de clases en todos aquellos pabellones que, acorde a lo informado por el Área de Servicios Generales de la Facultad, no dispongan de agua corriente.

ARTÍCULO 2º. Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, comunicar a los Departamentos Académicos.

RESOLUCION N°:
ga.

187

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba